

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/427
S/13503
20 agosto 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 18 del programa provisional*
APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA
CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 18 de agosto de 1979 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Mauritania ante las Naciones Unidas

Por orden de mi Gobierno, tengo el honor de hacerle llegar el siguiente mensaje:

"El Gobierno de la República Islámica de Mauritania ha renunciado, por el acuerdo de Argel, concluido el 10 de agosto de 1979 con los representantes del Frente Popular para la Liberación de Seguiet El Hamra y Río de Oro, Polisario, a toda reivindicación territorial sobre el Sáhara Occidental y ha decidido salir definitivamente de la guerra que se libra allí.

Por otra parte, por la declaración de fecha 14 de agosto de 1979, ha decidido retirar sus tropas y su administración de la parte del Sáhara Occidental que controlaba y ha pedido al Gobierno de Marruecos que retire inmediatamente los contingentes que tiene estacionados en territorio mauritano.

Al hacer esto, el Gobierno de la República Islámica de Mauritania se ha remitido a la Carta de las Naciones Unidas y a la Carta de la Organización de la Unidad Africana. Ha obrado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad y de la Organización de la Unidad Africana relativas al problema del Sáhara Occidental.

Al renunciar a toda reivindicación sobre el Sáhara Occidental y al retirarse de la parte de esta región que controlaba, el Gobierno de la República Islámica de Mauritania considera que se ha retirado asimismo del conflicto relativo a ese territorio. Así, ha asumido una posición de estricta neutralidad.

* A/34/150.

En consecuencia, el Gobierno de la República Islámica de Mauritania pide a las Naciones Unidas que tomen nota del acuerdo de Argel de 10 de agosto de 1979 y de la declaración de Nouakchott, de fecha 14 de agosto de 1979, cuyos textos se adjuntan como anexos a esta carta, y que consideren que esos dos documentos establecen la neutralidad de la República Islámica de Mauritania en el conflicto del Sáhara Occidental. Hace asimismo un llamamiento a las Naciones Unidas para que hagan uso de toda su autoridad a fin de que los Estados y Organizaciones afectados por el conflicto del Sáhara Occidental respeten ese estatuto de neutralidad, así como la integridad del territorio mauritano dentro de los límites de las fronteras determinadas en 1960 e internacionalmente reconocida."

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el presente mensaje y sus anexos como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 18 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sid'Ahmed Ould TAYA
Representante Permanente

ANEXO I

Acuerdo mauritano-saharauí firmado en Argel el 10 de agosto de 1979

"Teniendo en cuenta la adhesión de ambas partes, la mauritana y la saharauí, al respeto escrupuloso de los principios inviolables de las Cartas de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y de las Naciones Unidas relativos a los derechos de los pueblos a la libre determinación y a la intangibilidad de las fronteras heredadas de la época colonial;

Teniendo en cuenta el deseo sincero de ambas partes, la República Islámica de Mauritania y el Frente Polisario, de establecer una paz justa y definitiva de conformidad con los principios de la coexistencia pacífica, del respeto mutuo y de la buena vecindad;

Teniendo en cuenta la necesidad imperiosa que tienen ambas partes de hallar una solución global y definitiva al conflicto que garantice al pueblo saharauí el ejercicio de sus derechos nacionales plenos y a la región la paz y la estabilidad;

A. La República Islámica de Mauritania declara solemnemente que no tiene ni tendrá reivindicaciones territoriales o de otra clase en el Sáhara Occidental;

B. La República Islámica de Mauritania decide salir definitivamente de la guerra injusta del Sáhara Occidental con arreglo a la fórmula establecida de común acuerdo con los representantes del pueblo saharauí, el Frente Polisario;

El Frente Polisario declara solemnemente que no tiene ni tendrá reivindicaciones territoriales sobre Mauritania.

El Frente Polisario, en nombre del pueblo Saharauí y la República Islámica de Mauritania deciden por el presente acuerdo suscribir entre ellos una paz definitiva.

Las dos partes han decidido celebrar reuniones periódicas con miras a velar por la aplicación de la fórmula enunciada en el párrafo A.

Las dos partes transmitirán este acuerdo inmediatamente después de su firma al Presidente en funciones de la Organización de la Unidad Africana (OUA), a los miembros del Comité ad hoc, a los Secretarios Generales de la OUA y de las Naciones Unidas y al Presidente en funciones del movimiento de los países no alineados."

ANEXO II

Declaración del Primer Ministro de la República Islámica de Mauritania, de fecha 14 de agosto de 1979

"Para responder a vuestro deseo de paz, el Comité Militar de Salvación Nacional y el Gobierno iniciaron una acción que acaba de ser coronada por el éxito.

Para salvaguardar esta paz todavía muy reciente, el Comité Militar de Salvación Nacional y el Gobierno, en el curso de reuniones extraordinarias celebradas en el día de hoy, han adoptado las importantes medidas siguientes:

- 1) La ocupación por la fuerza de Dakhla por las tropas marroquíes es considerada por Mauritania como una agresión contra su administración provisional, contra la que protesta de la manera más enérgica ante las instancias internacionales;
- 2) Ante esta situación, el Gobierno considera que ya no le es posible cumplir los compromisos suscritos con respecto al Tiris El Gharbia;
- 3) Deseoso de que se cumplan las condiciones necesarias para el restablecimiento de una paz auténtica, ha decidido por consiguiente retirarse, a contar del 15 de agosto de 1979, del Tiris El Gharbia, sobre el que reitera que ya no tiene reivindicaciones territoriales;
- 4) Informa de su decisión a las partes interesadas en la cuestión del Sáhara Occidental;
- 5) Invita a las instancias internacionales, y en especial a las Naciones Unidas y a la Organización de la Unidad Africana, a que asuman sus responsabilidades;
- 6) Pide a Marruecos que retire inmediatamente sus tropas del territorio mauritano;
- 7) Hace un llamamiento a la comunidad internacional, en especial a los países amigos, para que la ayude a defender su independencia y su integridad territorial dentro de los límites de sus fronteras internacionalmente reconocidas."